

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2103778
Promovida por	(...)
Materia	Servicios sociales
Asunto	Título familia numerosa. Demora
Actuación	Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

Tras recibir escrito de queja del promotor en relación a la demora que su expediente de título de familia numerosa sufría en la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, recabamos informe de dicha administración y se nos informó de lo siguiente:

Que (...), presenta solicitud de título familia numerosa al que se asigna el n.º expediente (...) el 19/2/2021, y el 8/4/2021 se le requiere documentación que es presentada el 27/5/2021, pero, por error administrativo no se comprueba que está todo correcto.
A fecha de 1/12/2021, se cierra el expediente y se le genera el título que se remitirá por correo a la dirección facilitada.

Por tanto, a tenor de lo dispuesto en la ley 2/2021, de 26 de marzo, reguladora de esta institución damos por finalizado este expediente de queja al estimar resuelta la cuestión planteada, no sin constatar que, una vez más, errores administrativos han provocado perjuicios a una familia.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana